

Recibo No.: 0009517844

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: PbQQOhbkjGltbAbn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

#### **NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: JUANAUTOS EL CERRO S.A.S

Sigla: No reportó

Nit: 806006435-1

Domicilio principal: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

#### **MATRÍCULA**

Matrícula No.: 09-141140-12

Fecha de matrícula: 27 de Abril de 1999

Último año renovado: 2024

Fecha de renovación: 27 de Marzo de 2024

Grupo NIIF: GRUPO II.

#### **UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: PIE DEL CERRO CALLE 30 # 18A - 104

Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

Correo electrónico: CONTABILIDAD@JUANAUTOS.CO

Teléfono comercial 1: 6424686

Teléfono comercial 2: No reportó

Teléfono comercial 3: No reportó

Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: PIE DEL CERRO CALLE 30 # 18A - 104

Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

Correo electrónico de notificación: ayidiosf@juanautos.com

Teléfono para notificación 1: 6424686

Teléfono para notificación 2: No reportó

Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica JUANAUTOS EL CERRO S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad

Recibo No.: 0009517844

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: PbQQOhbkjGltbAbn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

### CONSTITUCIÓN

Que por Escritura Pública Nro. 1264 del 13 de Abril de 1999, otorgada en la Notaría 3a. de Cartagena inscrita en esta Cámara de Comercio, el 27 de Abril de 1999 bajo el No. 26,865 del libro respectivo, fue constituida la sociedad anónima denominada JUANAUTOS AUTOMOTRIZ S.A

Que por Escritura Pública Nro. 2006 del 21 de Julio de 2000, otorgada en la Notaría 3a. de Cartagena y por Escritura Pública Nro. 2152 del 2 de Agosto de 2000, otorgada en la Notaría 3a. de Cartagena inscritas en esta Cámara de Comercio, el 9 de Agosto de 2000 bajo el No. 30,535 del libro respectivo, la sociedad antes mencionada

### REFORMAS ESPECIALES

Que por acta No. 30 del 6 de Marzo de 2019, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de Junio de 2019 bajo el número 151,292 del Libro IX del Registro Mercantil, la sociedad se transformó de sociedad anónima a sociedad por acciones simplificadas bajo la denominación de:

JUANAUTOS EL CERRO S.A.S.

### TERMINO DE DURACIÓN

DURACIÓN: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

### OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto social: a) La compra, venta y permuta de vehículos automotores, repuestos, partes, accesorios, unidades, conjuntos y subconjuntos mecánicos y eléctricos de los mismos, b) El establecimiento y explotación de talleres de mantenimiento y reparación de automotores; c) La importación de vehículos automotores y repuestos, d) La distribución y agencia comercial de vehículos

Recibo No.: 0009517844

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: PbQQOhbkjGltbAbn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

automotores, sus repuestos y accesorios, e) El arrendamiento y concesión de vehículos automotores, f) La inversión en el capital de otras sociedades con objetos similares o afines. En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá: adquirir, gravar enajenar y transformar inmuebles o muebles; tomar y dar bienes, según su naturaleza, en arrendamiento, depósito, comodato, mutuo, prenda, hipoteca, anticresis o en general cualquier título no traslaticio de dominio: celebrar contrato de sociedad o de cuentas en participación celebrar contratos bancarios y toda clase de operaciones o contratos con títulos valores; y en general todo acto que directa o indirectamente se relacione con el objeto social.

## CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:	NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	\$3.950.000.000,00	3.950.000
SUSCRITO	\$3.450.000.000,00	3.450.000
PAGADO	\$3.450.000.000,00	3.450.000

## REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: La Sociedad tendrá un Gerente General que será su Representante Legal, de acuerdo con las competencias que más adelante se fijan, y quien tendrá a su cargo la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, a estos estatutos y a los reglamentos y resoluciones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva. El Gerente General tendrá Tres (3) suplentes, primer, segundo y tercer suplente, quienes tendrán las mismas facultades y limitaciones que el principal. La actuación de los suplentes se entenderá con las mismas facultades del principal, entendiéndose que se da por la imposibilidad temporal o definitiva del principal para actuar, mediante la simple actividad positiva de gestión, administración o dirección de la sociedad.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: El Gerente General ejercerá las funciones propias de su cargo y, en consecuencia, podrá firmar todos los actos o contratos tendientes a la realización del objeto social de la Sociedad o que estén íntimamente relacionados con su existencia y funcionamiento, No obstante. requerirá la previa autorización de la Asamblea de Accionistas y Junta Directiva para los actos, contratos,

Recibo No.: 0009517844

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: PbQQOhbkjGltbAbn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

negocios y acuerdos según lo establecido en estos estatutos como consecuencia de lo anterior, el Gerente General deberá. 1. Cumplir y hacer cumplir los Estatutos de la sociedad y las decisiones que sean adoptadas por la Asamblea de Accionistas y la Junta Directiva. 2. Autorizar con su firma, todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad, dentro de los límites establecidos en estos estatutos. 3. Nombrar y remover a los empleados de la sociedad cuya designación no esté asignada a la Junta Directiva. 4. Tomar todas las medidas necesarias para la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la Sociedad. 5. Someter a la Junta Directiva y/o Asamblea, según corresponda, el proyecto de presupuesto de obra, elaborar el proyecto de plan anual de negocios con respectivo presupuesto anual, proyecto de informe de gestión y proyecto de estados financieros. 6. Administrar, según instrucciones recibidas de la Junta Directiva, los fondos de la sociedad, cuidar de su recaudo e inversión Llevar o hacer llevar Los libros de la Junta Directiva, el de Registro de Accionistas y los demás que disponga la Ley o la Junta Directiva. 7. Presentar a la Asamblea de Accionistas en sus reuniones ordinarias, un inventario y el balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas. 6. Convocar la Asamblea de Accionistas a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos, la Junta Directiva o el Revisor Fiscal de la Sociedad. 9. Convocar la Junta Directiva cuando lo considere necesario o conveniente, hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos y mantenerla informada del curso de los negocios sociales. 10 Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad, 11. Otorgar mandatos judiciales con el fin de que se represente a la sociedad ante cualquier autoridad judicial, administrativa o de policía, previamente a la obtención de las respectivas autorizaciones por parte de la Junta Directiva y/o Asamblea de Accionistas, siempre que sean necesarias de conformidad con lo establecido en los estatutos. 12. Rendir cuentas comprobadas de su gestión, cuando se lo exijan la Asamblea de Accionistas o la Junta Directiva, al final de cada año y cuando se retire de su cargo, y/o. 13. Cumplir las órdenes e instrucciones que le imparten la Asamblea de

Recibo No.: 0009517844

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: PbQQOhbkjGltbAbn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Accionistas o la Junta Directiva, y en particular, solicitar autorizaciones para los negocios que debe aprobar previamente La Junta Directiva según lo disponen las normas correspondientes del presente estatuto. Parágrafo Primero. El Gerente General y sus suplentes, estarán facultados para suscribir actos y contratos, hasta por una suma equivalente a Mil (1 000) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV). Parágrafo Segundo. Le está prohibido a los representantes legales y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad sin el previo consentimiento de la Junta Directiva y/o de las políticas de la sociedad.

#### NOMBRAMIENTOS

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ANTONIO YIDIOS FACIOLINCE	C 73.216.207
GERENTE GENERAL	DESIGNACION	

Por acta No. 30 del 6 de Marzo de 2019, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de Junio de 2019 bajo el número 151,292 del Libro IX del Registro Mercantil.

REPRESENTANTE LEGAL	ANTONIO JOSE YIDIOS GEDEON	C 73.084.613
PRIMER SUPLENTE DEL	DESIGNACION	
GERENTE GENERAL		

Por acta No. 30 del 6 de Marzo de 2019, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de Junio de 2019 bajo el número 151,292 del Libro IX del Registro Mercantil.

REPRESENTANTELEGAL	ROBERTO CARLOS GEDEON JUAN	C 73.088.396
SEGUNDO SUPLENTE DEL	DESIGNACION	
GERENTE GENERAL		

Por acta No. 30 del 6 de Marzo de 2019, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de Junio de 2019 bajo el número 151,292 del Libro IX del Registro Mercantil.

Cámara de Comercio de Cartagena  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**  
Fecha de expedición: 27/09/2024 - 1:48:12 PM



Recibo No.: 0009517844

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: PbQQOhbkjGltbAbn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTELEGAL TERCER CARGO CARLOS FERNANDO GEDEON C 73.100.412  
SUPLENTE DEL GERENTE JUAN  
GENERAL DESIGNACION

Por acta No. 30 del 6 de Marzo de 2019, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de Junio de 2019 bajo el número 151,292 del Libro IX del Registro Mercantil.

JUNTA DIRECTIVA

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	ROBERTO GEDEON GHISAYS DESIGNACION	C 876.277

Por acta No. 30 del 6 de Marzo de 2019, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de Junio de 2019 bajo el número 151,292 del Libro IX del Registro Mercantil.

PRINCIPAL	ANTONIO JOSE YIDIOS GEDEON DESIGNACION	C 73.084.613
-----------	---	--------------

Por acta No. 30 del 6 de Marzo de 2019, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de Junio de 2019 bajo el número 151,292 del Libro IX del Registro Mercantil.

PRINCIPAL	ROBERTO CARLOS GEDEON JUAN DESIGNACION	C 73.088.396
-----------	---	--------------

Por acta No. 30 del 6 de Marzo de 2019, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de Junio de 2019 bajo el número 151,292 del Libro IX del Registro Mercantil.

PRINCIPAL	CARLOS GEDEON JUAN DESIGNACION	C 73.100.412
-----------	-----------------------------------	--------------

Recibo No.: 0009517844

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: PbQQOhbkjGltbAbn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por acta No. 30 del 6 de Marzo de 2019, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de Junio de 2019 bajo el número 151,292 del Libro IX del Registro Mercantil.

PRINCIPAL	MARIA CLAUDIA GEDEON CUETER DESIGNACION	C 45.471.259
-----------	---	--------------

Por acta No. 30 del 6 de Marzo de 2019, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de Junio de 2019 bajo el número 151,292 del Libro IX del Registro Mercantil.

SUPLENTE	LEON PAPU MENACHE DESIGNACION	C 3.709.901
----------	----------------------------------	-------------

Por acta No. 30 del 6 de Marzo de 2019, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de Junio de 2019 bajo el número 151,292 del Libro IX del Registro Mercantil.

SUPLENTE	ANTONIO JOSE YIDIOS FACIOLINCE DESIGNACION	C 73.216.207
----------	--	--------------

Por acta No. 30 del 6 de Marzo de 2019, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de Junio de 2019 bajo el número 151,292 del Libro IX del Registro Mercantil.

SUPLENTE	ROBERTO ASIS GEDEON AROCHA DESIGNACION	C 1.047.453.505
----------	---	-----------------

Por acta No. 30 del 6 de Marzo de 2019, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de Junio de 2019 bajo el número 151,292 del Libro IX del Registro Mercantil.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
-------	--------	----------------

Recibo No.: 0009517844

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: PbQQOhbkjGltbAbn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA AUDITORIA & ABOGADOS TRIBUTARIOS S.A. DESIGNACION N. 800.141.331-1

Por acta No. 30 del 6 de Marzo de 2019, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de Junio de 2019 bajo el número 151,292 del Libro IX del Registro Mercantil.

REVISOR FISCAL PRINCIPAL CRISTIAN SEGOVIA FORERO DESIGNACION C 73.132.025

Por documento privado del 9 de Marzo de 2019, otorgado por el representante legal de la firma revisora en Cartagena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de Junio de 2019 bajo el número 151,293 del Libro IX del Registro Mercantil.

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE JUAN PABLO NUÑEZ HERNANDEZ DESIGNACION C 7.920.873

Por documento privado del 9 de Marzo de 2019, otorgado por el representante legal de la firma revisora en Cartagena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de Junio de 2019 bajo el número 151,293 del Libro IX del Registro Mercantil.

#### **REFORMAS DE ESTATUTOS**

Que dicha sociedad ha sido reformada por las siguientes escrituras:

Numero	mm/dd/aaaa	Notaria	No.Ins o Reg	mm/dd/aaaa
2,006	7/21/2000	3a. de Cartagena	30,535	8/ 9/2000
1,044	4/10/2002	3a. de Cartagena	35,327	4/22/2002
1,497	8/30/2006	4a. de Cartagena	50,199	10/ 2/2006
2,726	11/30/2007	4a. de Cartagena	55,357	12/27/2007
2,747	12/23/2009	4a. de Cartagena	65,187	02/05/2010
0231	01/31/2011	3a. de Cartagena	70,150	02/25/2011
2,398	08/17/2012	3a. de Cartagena	89,929	08/28/2012
30	03/06/2019	Acta de Asamblea	151,292	06/18/2019

#### **RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento

Recibo No.: 0009517844

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: PbQQOhbkjGltbAbn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cartagena, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

#### **CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal código CIIU: 4511

Actividad secundaria código CIIU: 4520

Otras actividades código CIIU: 4530

#### **ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO**

A nombre de la persona jurídica figuran matriculados en esta Cámara de Comercio los siguientes establecimientos de comercio/sucursales o agencias:

Nombre:	JUANAUTOS AUTOMOTRIZ S.A
Matrícula No.:	09-141141-02
Fecha de Matrícula:	27 de Abril de 1999
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	PIE DEL CERRO CL 30 #18A 104
Municipio:	CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargo.

Nombre:	RENAULT MINUTO JUANAUTOS EL CERRO
Matrícula No.:	09-206131-02
Fecha de Matrícula:	20 de Junio de 2005
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Principal

Recibo No.: 0009517844

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: PbQQOhbkjGltbAbn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección:

PIE DE LA POPA #20A-16

Municipio:

CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

Nombre:

JUANAUTOS EL CERRO SHOPPING CENTER LA PLAZUELA

Matrícula No.:

09-251851-02

Fecha de Matrícula:

31 de Octubre de 2008

Ultimo año renovado:

2024

Categoría:

Establecimiento-Principal

Dirección:

LA PLAZUELA DG 31-71-130 LOCAL 18

Municipio:

CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

Nombre:

JUANAUTOS EL CERRO AVENIDA DE LAGO

Matrícula No.:

09-252917-02

Fecha de Matrícula:

05 de Diciembre de 2008

Ultimo año renovado:

2024

Categoría:

Establecimiento-Principal

Dirección:

AV. DEL LAGO # 18A 74 INT L.4

Municipio:

CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

Nombre:

JUANAUTOS EL CERRO-BOCAGRANDE

Matrícula No.:

09-282728-02

Fecha de Matrícula:

07 de Febrero de 2011

Ultimo año renovado:

2024

Categoría:

Simple Establecimiento

Dirección:

KRA 3 # 9-148 BOCAGRANDE

Municipio:

CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

Nombre:

TOYOTA PLAZUELA

Matrícula No.:

09-283324-02

Fecha de Matrícula:

22 de Febrero de 2011

Ultimo año renovado:

2024

Categoría:

Establecimiento-Principal

Dirección:

CENTRO CCIAL PLAZUELA L-17

Municipio:

CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

Recibo No.: 0009517844

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: PbQQOhbkjGltbAbn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre:	JUANAUTOS COLISION
Matrícula No.:	09-298707-02
Fecha de Matrícula:	09 de Abril de 2012
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	CR 17 # 35-71 EL ESPINAL
Municipio:	CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

Nombre:	JUANAUTO	MAMONAL	CENTRO	DE
Matrícula No.:	ALISTAMIENTO			
Fecha de Matrícula:	09-352254-02			
Ultimo año renovado:	22 de Octubre de 2015			
Categoría:	2024			
Dirección:	Establecimiento-Principal			
Municipio:	zona pymes turbaco lote 1 y 2			
	CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA			

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL [WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO](http://WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO) DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

#### **INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

##### **TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es grande.

Recibo No.: 0009517844

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: PbQQOhbkjGltbAbn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$234,855,088,028.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4511

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirla con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

.....

Cámara de Comercio de Cartagena  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**  
Fecha de expedición: 27/09/2024 - 1:48:12 PM

Recibo No.: 0009517844

Valor: \$00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: PbQQOhbkjGltbAbn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

**CESAR ALONSO ALVARADO BARRETO**  
**DIRECTOR DE SERVICIOS REGISTRALES,**  
**ARBITRAJE Y CONCILIACION**